

Sassuolo, 04/05/2023

Asunto: Restricción 74 sobre el uso seguro de diisocianatos

Estimado Cliente:

Kerakoll desea informarle de que el 4 de febrero de 2020, el Comité REACH votó a favor de la propuesta de la Comisión Europea relativa a una restricción REACH sobre los diisocianatos.

La restricción se publicó el 4 de agosto de 2020 y se aplicará a partir del 24 de agosto de 2023, tras un periodo transitorio de tres años.

Según esta restricción, a partir del 24 de agosto de 2023 no se permitirá el uso industrial y profesional de diisocianatos a menos que la concentración total de diisocianatos sea inferior al 0,1% en peso o que los operadores hayan recibido formación sobre el uso seguro de diisocianatos.

Además, a partir del 24 de febrero de 2022 no se permitirá la comercialización de diisocianatos a menos que la concentración total de diisocianatos sea inferior al 0,1% en peso o que el proveedor garantice que el destinatario conoce los requisitos reglamentarios relativos a la formación de los trabajadores sobre el uso seguro de los diisocianatos.

A tal efecto, el proveedor indicará en el embalaje lo siguiente:

"A partir del 24 de agosto de 2023, el uso industrial o profesional sólo se autoriza tras haber recibido la formación adecuada".

El texto completo de la restricción puede consultarse en el siguiente enlace

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1596534449847&uri=CELEX:32020R1149>

Kerakoll adaptó las etiquetas y las fichas de datos de seguridad de los productos implicados según la normativa.

La formación, según el Reglamento de los diisocianatos, también puede realizarse en línea (consultar los puntos 4 y 5 de la restricción 74). Existen muchas plataformas en línea que ofrecen este servicio.

La presente comunicación se adjuntará a las fichas de datos de seguridad de los productos acabados implicados en esta restricción.

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional.

Subject: Restriction 74 on the safe use of diisocyanates

Dear Customer,

Kerakoll would like to inform you that on February 4, 2020, the REACH Committee voted in favor of the European Commission's proposal for a REACH restriction on diisocyanates.

The restriction was published on August 4, 2020 and applies from August 24, 2023 after a 3-year transition period.

The restriction stipulates that from August 24, 2023, the industrial and professional use of diisocyanates will no longer be allowed unless the overall concentration of diisocyanates is less than 0.1 percent by weight or operators have been trained in the safe use of diisocyanates.

As of Feb. 24, 2022, the placing on the market of diisocyanates is also no longer permitted unless the overall concentration of diisocyanates is less than 0.1 percent by weight or the supplier ensures that the recipient is aware of the regulatory requirements regarding the training of employees on the safe use of diisocyanates.

To this end, the supplier shall include the following statement on the packaging:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1596534449847&uri=CELEX:32020R1149>

Kerakoll has adapted the labels and MSDSs of the products involved as per the regulations.

Training, according to the Diisocyanates Regulation, can also be done online (see points 4 and 5 of restriction 74).

There are many online platforms in this regard that provide this service.

This same communication will be attached to the MSDSs of the finished products involved in this restriction.

We remain at your disposal for any clarification.

Ficha de datos de seguridad

En cumplimiento del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), Artículo 31, Anexo II, modificado por el Reglamento (UE) n.º 2020/878

HYPER FOAM CLEAN

Fecha de primera edición: 05/06/2026

Ficha de datos de seguridad del 29/07/2026 Revisión 3

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Identificación del preparado:

Nombre comercial: HYPER FOAM CLEAN

Código comercial: FO000872

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso recomendado: detergente

Usos no recomendados: usos distintos de los recomendados

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor: KERAKOLL S.p.A.

Via dell'Artigianato, 9

41049 Sassuolo (MODENA) - ITALY

Tel.+39 0536 816511 Fax. +39 0536816581

safety@kerakoll.com

1.4. Teléfono de emergencia

Información telefónica y emergencias toxicológicas: (+34) 91 562 04 20, 24 horas al día, los 365 días del año

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros



2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Reglamento (CE) n. 1272/2008 (CLP)

Aerosols 1 Aerosol extremadamente inflamable. Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

Eye Irrit. 2 Provoca irritación ocular grave.

STOT SE 3 Puede provocar somnolencia o vértigo.

Efectos físico-químicos nocivos para la salud humana y para el medio ambiente:

Ningún otro riesgo

2.2. Elementos de la etiqueta

Reglamento (CE) n. 1272/2008 (CLP)

Pictogramas de peligro y palabra de advertencia



Peligro

Indicaciones de peligro

H222, H229 Aerosol extremadamente inflamable. Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

H319 Provoca irritación ocular grave.

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

Consejos de prudencia

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P211 No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.

P251 No perforar ni quemar, incluso después de su uso.

P271 Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.

P280 Utilizar guantes de protección y proteger los ojos.

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el

lavado.

P410+P412 Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122°F.

Disposiciones especiales:

EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Contiene:

Acetona

Reglamento (CE) no 648/2004 (Detergentes).

Contenido del producto:

hidrocarburos alifáticos 15-30%

Disposiciones especiales de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento REACH y sus posteriores modificaciones:

Ninguna

2.3. Otros peligros

Ninguna sustancia PBT, mPmB o perturbador endocrino presente en concentración $\geq 0.1\%$

Otros riesgos: Ningún otro riesgo

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

N.A.

3.2. Mezclas

Identificación del preparado: HYPER FOAM CLEAN

Componentes peligrosos según el Reglamento CLP y su correspondiente clasificación:

Cantidad	Nombre	Núm. Ident.	Clasificación	Número de registro
≥ 70 -<90 %	Acetona	CAS:67-64-1 EC:200-662-2 Index:606-001-00-8	Flam. Liq. 2, H225; Eye Irrit. 2, H319; STOT SE 3, H336, EUH066	01-2119471330-49
≥ 10 -<20 %	Propane	CAS:74-98-6 EC:200-827-9 Index:601-003-00-5	Flam. Gas 1, H220; Press. Gas, H280	01-2119486944-21
≥ 5 -<10 %	e isobutano	CAS:75-28-5 EC:200-857-2 Index:601-004-00-0	Flam. Gas 1, H220; Press. Gas, H280	01-2119485395-27

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

En caso de contacto con la piel:

Quítese inmediatamente la ropa contaminada.

Lavar inmediatamente con abundante agua corriente y eventualmente jabón las zonas del cuerpo que han entrado en contacto con el producto, incluso si fuera sólo una sospecha.

Lavar completamente el cuerpo (ducha o baño).

Quitarse de inmediato la indumentaria contaminada y eliminarla de manera segura.

En caso de contacto con la piel, lavar de inmediato con abundante agua y jabón.

En caso de contacto con los ojos:

En caso de contacto con los ojos, enjuagarlos con agua durante un tiempo adecuado y manteniendo los párpados abiertos, luego consultar de inmediato con un oftalmólogo.

Proteger el ojo ileso.

En caso de ingestión:

No inducir el vómito, consultar con un médico presentando la FDS (Ficha de Datos de Seguridad) y la etiqueta de productos peligrosos

En caso de inhalación:

Llevar al accidentado al aire libre y mantenerlo en reposo y abrigado.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Irritación de los ojos

Daños en los ojos

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

En caso de accidente o malestar, consultar de inmediato con un médico (si es posible mostrarle las instrucciones de uso o la ficha de seguridad)

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:

CO2 o extintor de polvo.

Medios de extinción que no se deben utilizar por motivos de seguridad:

Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

No inhalar los gases producidos por la explosión y por la combustión.

La combustión produce humo pesado.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Utilizar equipos respiratorios apropiados.

Recoger por separado el agua contaminada utilizada para extinguir el incendio. No descargarla en la red de alcantarillado.

Si es posible, desde el punto de vista de la seguridad, retirar de inmediato del área los contenedores no dañados.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Usar los dispositivos de protección individual.

Quitar toda fuente de encendido.

Llevar las personas a un lugar seguro.

Consultar las medidas de protección expuestas en los puntos 7 y 8.

Para el personal de emergencia:

Usar los dispositivos de protección individual.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que el producto penetre en el suelo/subsuelo. Evitar que penetre en aguas superficiales o en el alcantarillado.

Conservar el agua de lavado contaminada y eliminarla.

En caso de fuga de gas o penetración en cursos de agua, suelo o sistema de alcantarillado, informar a las autoridades responsables.

Material apropiado para la recogida: material absorbente, orgánico, arena

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Material apropiado para la recogida: material absorbente, orgánico, arena

Lavar con abundante agua.

6.4. Referencia a otras secciones

Véanse también los apartados 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Evitar el contacto con la piel y los ojos, la inhalación de vapores y vahos.

En locales habitados no lo utilice sobre grandes superficies.

No utilizar contenedores vacíos que no hayan sido previamente limpiados.

Antes de realizar las operaciones de transferencia, asegurarse de que en los contenedores no haya materiales residuos incompatibles.

La indumentaria contaminada debe ser sustituida antes de acceder a las áreas de almuerzo.

No comer ni beber durante el trabajo.

Remitirse también al apartado 8 para los dispositivos de protección recomendados.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo:

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122°F.

Manténgase alejado de llamas libres, chispas y fuentes de calor. Evite la exposición directa al sol.

Materias incompatibles:

Indicaciones para los locales:

Frescos y adecuadamente aireados.

7.3. Usos específicos finales

Recomendaciones

Ningún uso particular

Soluciones específicas para el sector industrial

Ningún uso particular

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Valores límite de exposición profesional (LEO)

Acetona

CAS: 67-64-1

ACGIH	Largo plazo 250 ppm (8h); Corto plazo 500 ppm Notas: A4, BEI - URT and eye irr, CNS impair
UE	Largo plazo 1210 mg/m3 - 500 ppm (8h)
Naciona Austria I	Largo plazo 1200 mg/m3 - 500 ppm; Corto plazo 4800 mg/m3 - 2000 ppm Notas: 15(Miw), 4x, MAK Fuente: GKV, BGBl. II Nr. 156/2021
Naciona Bélgica I	Largo plazo 594 mg/m3 - 246 ppm; Corto plazo 1187 mg/m3 - 492 ppm Fuente: Code du bien-être au travail, Livre VI, Titre 1er, Annexe VI.1-1
Naciona Bulgaria I	Largo plazo 600 mg/m3; Corto plazo 1400 mg/m3 Fuente: НАРЕДБА № 13 ОТ 30 ДЕКЕМВРИ 2003 Г.
Naciona Chipre I	Largo plazo 1210 mg/m3 - 500 ppm Notas: δέρμα Fuente: Οι περί Ασφάλειας και Υγείας στην Εργασία (Χημικοί Παράγοντες) Κανονισμοί του 2001 έως 2021
Naciona Chequia I	Largo plazo 800 mg/m3; Corto plazo Techo - 1500 mg/m3 Fuente: Nařízení vlády č. 361-2007 Sb
Naciona Alemania I	Largo plazo 1200 mg/m3 - 500 ppm Notas: AGS, DFG, EU, Y, 2(I) Fuente: TRGS 900
Naciona Dinamarca I	Largo plazo 600 mg/m3 - 250 ppm Notas: E Fuente: BEK nr 2203 af 29/11/2021
Naciona España I	Largo plazo 1210 mg/m3 - 500 ppm Notas: VLB®, VLI Fuente: LEP 2022
Naciona Estonia I	Largo plazo 1210 mg/m3 - 500 ppm Fuente: Vabariigi Valitsuse, 20. märtsi 2001. a määrus nr 105
Naciona Finlandia I	Largo plazo 1200 mg/m3 - 500 ppm; Corto plazo 1500 mg/m3 - 630 ppm Fuente: HTP-ARVOT 2020
Naciona Francia I	Largo plazo 1210 mg/m3 - 500 ppm; Corto plazo 2420 mg/m3 - 1000 ppm Fuente: INRS outil65, article R. 4412-149 du Code du travail
Naciona Grecia I	Largo plazo 1780 mg/m3; Corto plazo 3560 mg/m3 Fuente: ΦΕΚ 94/Α` 13.5.1999
Naciona Croacia I	Largo plazo 1210 mg/m3 - 500 ppm Fuente: 2000/39/EZ
Naciona Hungría I	Largo plazo 1210 mg/m3 Notas: i, EU[1], N Fuente: 5/2020. (II. 6.) ITM rendelet
Naciona Irlanda I	Largo plazo 1210 mg/m3 - 500 ppm Notas: IOELV Fuente: 2021 Code of Practice
Naciona Italia I	Largo plazo 1210 mg/m3 - 500 ppm Fuente: D.lgs. 81/2008, Allegato XXXVIII
Naciona Lituania I	Largo plazo 1210 mg/m3 - 500 ppm; Corto plazo 2420 mg/m3 - 1000 ppm Fuente: 2011 m. rugsėjo 1 d. Nr. V-824/A1-389
Naciona Luxemburgo I	Largo plazo 1210 mg/m3 - 500 ppm Fuente: Mémorial A n.226 du 22 mars 2021
Naciona Letonia I	Largo plazo 1210 mg/m3 - 500 ppm Fuente: KN325P1
Naciona Malta I	Largo plazo 1210 mg/m3 - 500 ppm Fuente: S.L.424.24
Naciona Países bajos I	Largo plazo 1210 mg/m3; Corto plazo 2420 mg/m3 Fuente: Arbeidsomstandighedenregeling - Lijst A
Naciona Noruega I	Largo plazo 295 mg/m3 - 125 ppm Notas: E Fuente: FOR-2021-06-28-2248

Naciona Polonia I	Largo plazo 600 mg/m3; Corto plazo 1800 mg/m3 Fuente: Dz.U. 2018 poz. 1286
Naciona Portugal I	Largo plazo 1210 mg/m3 - 500 ppm Fuente: Decreto-Lei n.º 1/2021
Naciona Rumania I	Largo plazo 1210 mg/m3 - 500 ppm Notas: Dir. 2000/39 Fuente: Republicarea 1 - nr. 743 din 29 iulie 2021
Naciona Eslovaquia I	Largo plazo 1210 mg/m3 - 500 ppm Notas: 7) Fuente: 355 NARIADENIE VLÁDY z 10. mája 2006
Naciona Eslovenia I	Largo plazo 1210 mg/m3 - 500 ppm; Corto plazo 2420 mg/m3 - 1000 ppm Notas: Y, BAT, EU1 Fuente: UL št. 72, 11. 5. 2021
Naciona Suecia I	Largo plazo 600 mg/m3 - 250 ppm; Corto plazo 1200 mg/m3 - 500 ppm Notas: V Fuente: AFS 2021:3
WEL- EH40	UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND Largo plazo 1210 mg/m3 - 500 ppm; Corto plazo 3620 mg/m3 - 1500 ppm Fuente: EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020)
SUVA	Suiza Largo plazo 1200 mg/m3 - 500 ppm; Corto plazo 2400 mg/m3 - 1000 ppm Notas: B, VR SNC Yeux / AW ZNS Auge, NIOSH Fuente: suva.ch/valeurs-limites

Propane

CAS: 74-98-6

ACGIH	Notas: D, EX - Asphyxia
Naciona Austria I	Largo plazo 1800 mg/m3 - 1000 ppm; Corto plazo Techo - 3600 mg/m3 - 2000 ppm Notas: 60(Mow), 3x, MAK Fuente: BGBl. II Nr. 156/2021
Naciona Bélgica I	Largo plazo 1000 ppm Fuente: Code du bien-être au travail, Livre VI, Titre 1er, Annexe VI.1-1
Naciona Bulgaria I	Largo plazo 1800 mg/m3 Fuente: НАРЕДБА № 13 ОТ 30 ДЕКЕМВРИ 2003 Г.
Naciona Alemania I	Largo plazo 1800 mg/m3 - 1000 ppm Notas: DFG, 4(II) Fuente: TRGS 900
Naciona Dinamarca I	Largo plazo 1800 mg/m3 - 1000 ppm Fuente: BEK nr 2203 af 29/11/2021
Naciona España I	Largo plazo 1000 ppm (8h)
Naciona Estonia I	Largo plazo 1800 mg/m3 - 1000 ppm Fuente: Vabariigi Valitsuse, 20. märtsi 2001. a määrus nr 105
Naciona Finlandia I	Largo plazo 1500 mg/m3 - 800 ppm; Corto plazo 2000 mg/m3 - 1100 ppm Notas: liite 4 Fuente: HTP-ARVOT 2020
Naciona Grecia I	Largo plazo 1800 mg/m3 - 1000 ppm Fuente: ΦΕΚ 94/Α` 13.5.1999
Naciona Irlanda I	Notas: Asphx. Fuente: 2021 Code of Practice
Naciona Letonia I	Largo plazo 1800 mg/m3 - 1000 ppm Fuente: KN325P1
Naciona Noruega I	Largo plazo 900 mg/m3 - 500 ppm Fuente: FOR-2021-06-28-2248
Naciona Polonia I	Largo plazo 1800 mg/m3 Fuente: Dz.U. 2018 poz. 1286
Naciona Rumania I	Largo plazo 1400 mg/m3 - 778 ppm; Corto plazo 1800 mg/m3 - 1000 ppm Fuente: Republicarea 1 - nr. 743 din 29 iulie 2021

e isobutano CAS: 75-28-5	Nacional Eslovenia	Largo plazo 1800 mg/m ³ - 1000 ppm; Corto plazo 7200 mg/m ³ - 4000 ppm Fuente: UL št. 72, 11. 5. 2021
	WEL-EH40 Suiza	Largo plazo 1800 mg/m ³ - 1000 ppm (8h); Corto plazo 7200 mg/m ³ - 4000 ppm (15min)
	SUVA Suiza	Largo plazo 1800 mg/m ³ - 1000 ppm; Corto plazo 7200 mg/m ³ - 4000 ppm Notas: Formel / Formal, NIOSH Fuente: suva.ch/valeurs-limites
	ACGIH	Corto plazo 1000 ppm Notas: EX - CNS impair
	Nacional Austria	Largo plazo 1900 mg/m ³ - 800 ppm; Corto plazo Techo - 3800 mg/m ³ - 1600 ppm Notas: 60(Mow), 3x, MAK Fuente: GKV, BGBl. II Nr. 156/2021
	Nacional Bélgica	Corto plazo 2370 mg/m ³ - 980 ppm Fuente: Code du bien-être au travail, Livre VI, Titre 1er, Annexe VI.1-1
	Nacional Alemania	Largo plazo 2400 mg/m ³ - 1000 ppm Notas: DFG, 4(II) Fuente: TRGS 900
	Nacional Estonia	Largo plazo 1900 mg/m ³ - 800 ppm Fuente: Vabariigi Valitsuse, 20. märtsi 2001. a määrus nr 105
	Nacional Finlandia	Largo plazo 1900 mg/m ³ - 800 ppm; Corto plazo 2400 mg/m ³ - 1000 ppm Notas: liite 4 Fuente: HTP-ARVOT 2020
	Nacional Irlanda	Corto plazo 1000 ppm (15min)
	Nacional Eslovenia	Largo plazo 2400 mg/m ³ - 1000 ppm; Corto plazo 9600 mg/m ³ - 4000 ppm Fuente: UL št. 72, 11. 5. 2021
	WEL-EH40 Suiza	Largo plazo 1900 mg/m ³ - 800 ppm
	SUVA Suiza	Largo plazo 1900 mg/m ³ - 800 ppm; Corto plazo 7600 mg/m ³ - 3200 ppm Notas: SNC / ZNS Fuente: suva.ch/valeurs-limites

Índice Biológico de Exposición

Acetona

CAS: 67-64-1 Indicador biológico: Acetona; período de muestreo: Final de turno
valor: 80 mg/L; Medio: Orina
Notas: No Especificado

Lista de los componentes contenidos en la fórmula con valor PNEC (nivel ningún efecto previsto)

Acetona

CAS: 67-64-1 Vía de exposición: agua dulce; Límite PNEC: 10.6 mg/l
Vía de exposición: Lanzamientos intermitentes (agua dulce); Límite PNEC: 21 mg/l
Vía de exposición: Agua marina; Límite PNEC: 1.06 mg/l
Vía de exposición: Microorganismos en aguas residuales; Límite PNEC: 100 mg/l
Vía de exposición: Sedimentos de agua dulce; Límite PNEC: 30.4 mg/kg
Vía de exposición: Sedimentos de agua marina; Límite PNEC: 3.04 mg/kg
Vía de exposición: suelo; Límite PNEC: 29.5 mg/kg

8.2. Controles de la exposición

Protección de los ojos:

Gafas con protección lateral.(EN166)

Protección de la piel:

Ropa de protección. Zapatos de seguridad .

Protección de las manos:

Protección de las manos:

Materiales adecuados para guantes de seguridad; EN 374:

Caucho de nitrilo - NBR: espesor > = 0,35 mm; tiempo de avance > = 480min.

Protección respiratoria:
Filtro de gas y de partículas P2 filtro. Filtro de gas tipo A

Riesgos térmicos:
No está previsto si se utiliza según lo previsto

Controles de la exposición ambiental:
Evitar que el producto penetre en las alcantarillas o en las aguas superficiales o subterráneas.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas
9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico:	Líquido
Color:	incoloro
Olor:	N.A.
Umbral de olor:	No Relevante
pH:	No Relevante
	Notas: No aplicable, mezcla no acuosa
Viscosidad cinemática:	No Relevante
Punto de fusión/punto de congelación:	N.A.
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	-42 °C (-44 °F)
Punto de inflamación:	No aplicable
Límite superior e inferior de explosividad:	N.A.
Densidad de vapor relativa:	No Relevante
Presión de vapor:	No Relevante
Densidad y/o densidad relativa:	714.00 kg/m3 300.00
Hidrosolubilidad:	No Relevante
Solubilidad en aceite:	No Relevante
	Notas: No determinado, al no ser necesario para la clasificación CLP
Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico):	No Relevante
	Notas: No aplicable a mezclas
Temperatura de auto-inflamación:	410.00 °C
Temperatura de descomposición:	N.A.
Inflamabilidad:	N.A.
Compuestos orgánicos volátiles - COV =	100.00%; 714.00g/L
Características de las partículas:	
Tamaño de las partículas:	N.A.

9.2. Otros datos
Ninguna otra información relevante

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad
10.1. Reactividad

Estable en condiciones normales

10.2. Estabilidad química

Dato no disponible

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Ninguno.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Estable en condiciones normales.

10.5. Materiales incompatibles

Evitar el contacto con materiales oxidantes. El producto podría inflamarse.

10.6. Productos de descomposición peligrosos
Ninguno.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Información toxicológica del producto:

a) toxicidad aguda	No clasificado A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
b) corrosión o irritación cutáneas	No clasificado A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
c) lesiones o irritación ocular graves	El producto está clasificado: Eye Irrit. 2(H319)
d) sensibilización respiratoria o cutánea	No clasificado A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
e) mutagenicidad en células germinales	No clasificado
f) carcinogenicidad	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. No clasificado
g) toxicidad para la reproducción	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. No clasificado
h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. El producto está clasificado: STOT SE 3(H336)
i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	No clasificado
j) peligro de aspiración	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. No clasificado A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

La información toxicológica de las sustancias principales halladas en el producto:

Acetona

CAS: 67-64-1	a) toxicidad aguda	LD50 Oral Rata = 5800 mg/kg LC50 Vapor de inhalación Rata = 76 mg/l 4h LD50 Piel Conejo > 7400 mg/kg 24h
	b) corrosión o irritación cutáneas	Irritante para la piel Conejo Negativo
	c) lesiones o irritación ocular graves	Irritante para los ojos Conejo Si
	d) sensibilización respiratoria o cutánea	Sensibilización de la piel Conejillo de indias Negativo
	f) carcinogenicidad	Genotoxicidad Negativo
	g) toxicidad para la reproducción	Nivel de Efecto No Observable Oral Rata = 10000 mg/l

e isobutano

CAS: 75-28-5	a) toxicidad aguda	LD50 Oral > 2000 mg/kg LD50 Piel > 2000 mg/kg LC50 Inhalación Rata > 20000 mg/l
--------------	--------------------	---

11.2. Información relativa a otros peligros

Propiedades de alteración endocrina:

Ningún perturbador endocrino presente en concentración >= 0.1%

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1. Toxicidad

Utilícese con técnicas de trabajo adecuadas, evitando la dispersión del producto en el medio ambiente.

Información Ecotoxicológica:

Lista de propiedades eco-toxicológicas del producto

No clasificado para riesgos medio ambientales

No hay datos disponibles para el producto

Lista de componentes con propiedades ecotoxicológicas

Acetona

- CAS: 67-64-1
- a) Toxicidad acuática aguda: LC50 Peces *Oncorhynchus mykiss* = 5540 mg/L 96h
 - a) Toxicidad acuática aguda: LC50 *Daphnia pulex* = 8800 mg/L 48h
 - b) Toxicidad acuática crónica: NOEC *Daphnia magna* = 2212 mg/L
 - a) Toxicidad acuática aguda: NOEC Algas *Microcystis aeruginosa* = 530 mg/L
 - a) Toxicidad acuática aguda: NOEC Sludge Activated sludge = 1000 mg/L
 - d) Toxicidad terrestre: LC50 Gusano *Eisenia fetida* = 0.55 mg/cm2 48h

12.2. Persistencia y degradabilidad

Acetona

CAS: 67-64-1 Rápidamente degradable Ensayo: Demanda bioquímica de oxígeno; Valor: 90

12.3. Potencial de bioacumulación

Acetona

CAS: 67-64-1 Bioacumulable Ensayo: BCF- factor de bioacumulación; Valor: 3

12.4. Movilidad en el suelo

N.A.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No hay componentes PBT/vPvB

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Ningún perturbador endocrino presente en concentración $\geq 0.1\%$

12.7. Otros efectos adversos

N.A.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Recuperar si es posible. Enviar a centros de eliminación autorizados o a incineración en condiciones controladas. Operar conforme con las disposiciones locales y nacionales vigentes. No está permitida la eliminación mediante vertido al alcantarillado

El producto eliminado como tal, de conformidad con el Reglamento (UE) 1357/2014, debe clasificarse como residuo peligroso.

No se puede especificar un código de residuos según el catálogo europeo de residuos (EWC), debido a la dependencia del uso. Póngase en contacto con un servicio autorizado de eliminación de residuos.

Características de los residuos que permiten calificarlos de peligrosos (Anexo III, Directiva 2008/98/CE):

N.A.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU o número ID

1950

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR-Designación del transporte: AEROSOL, inflamables

IATA-Designación del transporte: AEROSOLS, FLAMMABLE

IMDG-Designación del transporte: AEROSOLS

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR-Por carretera: 2

IATA-Clase: 2.1

IMDG-Clase: 2

14.4. Grupo de embalaje

ADR-Grupo de embalaje: -

IATA-Grupo de embalaje: -

IMDG-Grupo de embalaje: -

14.5. Peligros para el medio ambiente

Agente contaminante del mar: No

Contaminante ambiental: No
IMDG-EMS: F-D, S-U

14.6. Precauciones particulares para los usuarios
Carretera y Ferrocarril (ADR-RID)
ADR-Etiquetado: 2.1
ADR - Número de identificación del peligro: -
ADR-Disposiciones especiales: 190 327 344 625
ADR-Categoría de transporte (Código de restricción en túneles): 2 (D)
ADR Limited Quantities: 1 L
ADR Excepted Quantities: E0

Aire (IATA)
IATA-Pasajeros del avión: 203
IATA-Carga del avión: 203
IATA-Etiquetado: 2.1
IATA-Peligro secundario: -
IATA-Erg: 10L
IATA-Disposiciones especiales: A145 A167 A802

Mar (IMDG)
IMDG-Estiba y manipulación: SW1 SW22
IMDG-Segregación: SG69
IMDG-Peligro secundario: See SP63
IMDG-Disposiciones especiales: 63 190 277 327 344 381 959

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI
N.A.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla
Dir. 98/24/CE (Riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo)
Dir. 2000/39/CE (Valores límite de exposición profesional)
Reglamento (CE) n. 1907/2006 (REACH)
Reglamento (UE) n. 2020/878
Reglamento (CE) n. 1272/2008 (CLP) Reglamento (CE) n. 790/2009 (ATP 1 CLP) y (UE) n. 758/2013
Reglamento (UE) n. 286/2011 (ATP 2 CLP) Reglamento (UE) n. 618/2012 (ATP 3 CLP)
Reglamento (UE) n. 487/2013 (ATP 4 CLP) Reglamento (UE) n. 944/2013 (ATP 5 CLP)
Reglamento (UE) n. 605/2014 (ATP 6 CLP) Reglamento (UE) n. 2015/1221 (ATP 7 CLP)
Reglamento (UE) n. 2016/918 (ATP 8 CLP) Reglamento (UE) n. 2016/1179 (ATP 9 CLP)
Reglamento (UE) n. 2017/776 (ATP 10 CLP) Reglamento (UE) n. 2018/669 (ATP 11 CLP)
Reglamento (UE) n. 2018/1480 (ATP 13 CLP) Reglamento (UE) n. 2019/521 (ATP 12 CLP)
Reglamento (UE) n. 2020/217 (ATP 14 CLP) Reglamento (UE) n. 2020/1182 (ATP 15 CLP)
Reglamento (UE) n. 2021/643 (ATP 16 CLP) Reglamento (UE) n. 2021/849 (ATP 17 CLP)
Reglamento (UE) n. 2022/692 (ATP 18 CLP) Reglamento (UE) 2023/707
Reglamento (UE) n. 2023/1434 (ATP 19 CLP) Reglamento (UE) n. 2023/1435 (ATP 20 CLP)
Reglamento (UE) n. 2024/197 (ATP 21 CLP) Reglamento (UE) n. 2024/2564 (ATP 22 CLP)
Reglamento (UE) n. 2024/2865 Reglamento (UE) n. 2025/1222 (ATP 23 CLP)

Reglamento (CE) no 648/2004 (Detergentes).
Restricciones relacionadas con el producto o las sustancias contenidas, de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH) y las modificaciones posteriores:
Restricciones relacionadas con el producto: 3, 40
Restricciones relacionadas con las sustancias contenidas: 75

Disposiciones sobre la directiva EU 2012/18 (Seveso III):

Categoría Seveso III de acuerdo con el anexo 1, parte 1 (toneladas)	Requisitos de nivel inferior (toneladas)	Requisitos de nivel superior (toneladas)
el producto pertenece a la categoría: P3a	150	500

Precusores de explosivos - Reglamento 2019/1148
No hay sustancias listadas

Reglamento (UE) No 649/2012 (Reglamento PIC)
No hay sustancias listadas

Clase de peligro para las aguas (Alemania).

Clase 1: escasamente peligroso para el agua.

Normativa 'Lagerklasse' alemana según TRGS 510

LGK 2B

Sustancias SVHC:

Ninguna sustancia SVHC presente en concentración >=0.1%

Reglamento (UE) 2019/1148 relativo a la comercialización y uso de precursores de explosivos.

ACETONA (CAS 67-64-1): ANEXO II Precursores de explosivos regulados.

Sustancia indicada en la sección 3.2 incluida en el anexo II (precursor regulado). Este producto está regulado por el Reglamento (UE) 2019/1148: todas las transacciones sospechosas y las desapariciones y robos importantes deben informarse al punto de contacto nacional competente en: Ministerio del Interior - Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) - Tel. +34 91 537 27 66; Tel. +34 91 537 27 26; Tel. +34 91 537 27 33; E-mail: cico@interior.es; E-mail: precursores@interior.es

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado ninguna evaluación de la seguridad química para la mezcla.

Sustancias para las cuales se ha realizado una evaluación de la seguridad química

Acetona

SECCIÓN 16. Otra información

Código	Descripción	
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.	
H220	Gas extremadamente inflamable.	
H222, H229	Aerosol extremadamente inflamable. Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.	
H225	Líquido y vapores muy inflamables.	
H280	Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.	
H319	Provoca irritación ocular grave.	
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.	
Código	Clase y categoría de peligro	Descripción
2.2/1	Flam. Gas 1	Gases inflamables, Categoría 1
2.3/1	Aerosols 1	Aerosoles, Categoría 1
2.5	Press. Gas	Gases a presión
2.6/2	Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, Categoría 2
3.3/2	Eye Irrit. 2	Irritación ocular, Categoría 2
3.8/3	STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones única), Categoría 3

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

Clasificación con arreglo al Reglamento Procedimiento de clasificación (CE) nº 1272/2008

Aerosols 1, H222+H229	Conforme a datos obtenidos de los ensayos
Eye Irrit. 2, H319	Método de cálculo
STOT SE 3, H336	Método de cálculo

Este documento ha sido preparado por una persona competente que ha recibido un entrenamiento adecuado

Principales fuentes bibliográficas:

- ECDIN: Environmental Chemicals Data and Information Network, Centro Común de Investigación, Comisión de las Comunidades Europeas
- SAX's DANGEROUS PROPERTIES OF INDUSTRIAL MATERIALS, 8ª ed., Van Nostrand Reinold

La información aquí detallada se basa en nuestros conocimientos hasta la fecha señalada arriba. Se refiere exclusivamente al producto indicado y no constituye garantía de cualidades particulares.

El usuario debe asegurarse de la idoneidad y exactitud de dicha información en relación al uso específico que debe hacer del producto.

Esta ficha anula y sustituye toda edición precedente.

Explicación de las abreviaturas y acrónimos usados en la ficha de datos de seguridad:

- ACGIH: Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales
- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
- AND: Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
- ATE: Estimación de la toxicidad aguda
- ATEmix: Estimación de Toxicidad Aguda (Mezclas)
- BCF: Factor de bioconcentración

BEI: Índice Biológico de Exposición
 BOD: Demanda Bioquímica de Oxígeno
 CAS: Chemical Abstracts Service (de la American Chemical Society).
 CAV: Instituto de toxicología
 CE: Comunidad Europea
 CLP: Clasificación, etiquetado, embalaje.
 CMR: Carcinógeno, mutagénico y tóxico para la reproducción
 COD: Demanda Química de Oxígeno
 COV: Compuesto orgánico volátil
 CSA: Valoración de la seguridad química
 CSR: Informe sobre la seguridad química
 DMEL: Nivel Derivado con Efecto Mínimo
 DNEL: Nivel sin efecto derivado.
 DPD: Directiva de preparados peligrosos
 DSD: Directiva de sustancias peligrosas
 EC50: Concentración efectiva media
 ECHA: Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos
 EINECS: Catálogo Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas.
 ES: Escenario de exposición
 GefStoffVO: Ordenanza sobre sustancias peligrosas, Alemania.
 GHS: Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.
 IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer
 IATA: Asociación de Transporte Aéreo Internacional.
 IATA-DGR: Normas aplicadas a las mercancías peligrosas por la "Asociación de Transporte Aéreo Internacional" (IATA).
 IC50: Concentración inhibitoria media
 ICAO: Organización de la Aviación Civil Internacional.
 ICAO-TI: Instrucciones Técnicas de la "Organización de la Aviación Civil Internacional" (OACI).
 IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.
 INCI: Nomenclatura internacional de ingredientes cosméticos.
 IRCCS: Instituto de Hospitalización y Asistencia de Carácter Científico
 KAFH: Keep Away From Heat
 KSt: Coeficiente de explosión.
 LC50: Concentración letal para el 50% de la población expuesta.
 LD50: Dosis letal para el 50% de la población expuesta.
 LDLo: Dosis letal baja
 N.A.: No aplicable
 N/A: No aplicable
 N/D: No definido/No disponible
 NA: No disponible
 NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y la Seguridad Ocupacional
 NOAEL: Nivel sin Efecto Adverso Observado
 OSHA: Administración de Seguridad y Salud Ocupacional.
 PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico
 PGK: Instrucciones de embalaje
 PNEC: Concentración prevista sin efecto.
 PSG: Pasajeros
 RID: Normas relativas al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.
 STEL: Nivel de exposición de corta duración.
 STOT: Toxicidad específica en determinados órganos.
 TLV: Valor límite del umbral.
 TWATLV: Valor límite del umbral para el tiempo medio ponderado de 8 horas por día (Estándar ACGIH).
 vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable.
 WGK: Clase de peligro para las aguas (Alemania).

Parágrafos modificados respecto la revisión anterior

- Ficha de datos de seguridad
- SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa
- SECCIÓN 2. Identificación de los peligros
- SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes
- SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual
- SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas
- SECCIÓN 11. Información toxicológica
- SECCIÓN 12. Información ecológica

- SECCIÓN 15. Información reglamentaria
- SECCIÓN 16. Otra información



Escenario de exposición

Acetone

Escenario de exposición, 27/08/2021

Identidad de la sustancia	
	Acetone
n.º CAS	67-64-1
Número de identificación - UE	606-001-00-8
n.º EINECS	200-662-2
Número de registro	01-2119471330-49

Tabla de contenido

1. **ES 1** Amplio uso por trabajadores profesionales; Revestimientos y pinturas, disolventes, decapantes (PC9a)

1. ES 1		Amplio uso por trabajadores profesionales; Revestimientos y pinturas, disolventes, decapantes (PC9a)	
1.1 SECCIÓN DE TÍTULO			
Nombre del escenario de exposición	Uso profesional de recubrimientos con capas y pinturas		
Fecha - Revisión	27/08/2021 - 1.0		
Fase del ciclo de vida	Amplio uso por trabajadores profesionales		
Grupo de usuarios principales	Usos profesionales		
Sector(es) de uso	Usos profesionales (SU22)		
Categoría del producto	Revestimientos y pinturas, disolventes, decapantes (PC9a)		
Escenario contribuyente Medio ambiente			
CS1			ERC8a - ERC8c - ERC8d - ERC8f
Escenario contribuyente Trabajador			
CS2 Transferencia de material			PROC8a
CS3 Aplicación mediante rodillo o brocha			PROC10
1.2 Métodos de aplicación con influencia a la exposición			
1.2. CS1: Escenario contribuyente Medio ambiente (ERC8a, ERC8c, ERC8d, ERC8f)			
Categorías de emisión al medio ambiente	Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, interior) - Amplio uso que da lugar a la incorporación en un artículo (interior) - Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, exterior) - Amplio uso que da lugar a la incorporación en un artículo (exterior) (ERC8a, ERC8c, ERC8d, ERC8f)		
Propiedad del producto (artículo)			
Forma física del producto: Líquido, presión de vapor > 10 kPa en, a STP			
Concentración de la sustancia en el producto: Cubre concentraciones hasta 70 %			
Cantidad utilizada, frecuencia y duración de uso/(o de la vida útil)			
Días de emisión: 365 días por año			
Condiciones y medidas para el tratamiento de residuos (desechos de producto incluidos)			
Tratamiento de residuos El tratamiento externo y la eliminación de los desechos deben cumplir con la normativa aplicable local y/o nacional.			
Otras condiciones de operación con influencia a la exposición del medio ambiente			
Factor de dilución de agua de mar local:: 100			
Factor de dilución de agua dulce local: 10			
1.2. CS2: Escenario contribuyente Trabajador: Transferencia de material (PROC8a)			
Categorías de proceso	Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas (PROC8a)		
Propiedad del producto (artículo)			
Forma física del producto: Líquido, presión de vapor > 10 kPa en, a STP			
Concentración de la sustancia en el producto: Cubre concentraciones hasta 70 %			
Cantidad utilizada, frecuencia y duración de uso/exposición			

Duración: Contiene una exposición hasta 4 h																			
Condiciones y medidas técnicas y organizativas																			
Medidas técnicas y organizativas La ventilación natural proviene de puertas, ventanas, etc. Ventilación controlada significa que el aire es suministrado o extraído por un ventilador accionado.																			
Condiciones y medidas en relación a la protección personal, higiene y prueba sanitaria																			
Equipo de protección personal Usar guantes apropiados, examinados según EN374. Usar protección de ojos adecuada.																			
1.2. CS3: Escenario contribuyente Trabajador: Aplicación mediante rodillo o brocha (PROC10)																			
Categorías de proceso		Aplicación mediante rodillo o brocha (PROC10)																	
Propiedad del producto (artículo)																			
Forma física del producto: Líquido, presión de vapor > 10 kPa en, a STP																			
Concentración de la sustancia en el producto: Cubre concentraciones hasta 70 %																			
Cantidad utilizada, frecuencia y duración de uso/exposición																			
Duración: Contiene una exposición hasta 4 h																			
Condiciones y medidas técnicas y organizativas																			
Medidas técnicas y organizativas La ventilación natural proviene de puertas, ventanas, etc. Ventilación controlada significa que el aire es suministrado o extraído por un ventilador accionado.																			
Condiciones y medidas en relación a la protección personal, higiene y prueba sanitaria																			
Equipo de protección personal Usar guantes apropiados, examinados según EN374. Usar protección de ojos adecuada.																			
1.3 Estimación de la exposición y referencia a su fuente																			
1.3. CS1: Escenario contribuyente Medio ambiente (ERC8a, ERC8c, ERC8d, ERC8f)																			
Indicaciones adicionales sobre la estimación de la exposición: Ya que no se averiguó un peligro para el medio ambiente, no se hizo una valoración de exposición y una descripción de riesgo relativa al medio ambiente.																			
1.3. CS2: Escenario contribuyente Trabajador: Transferencia de material (PROC8a)																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Via de exposición, Efecto sobre la salud, Indicador de exposición</th> <th>Grado de exposición</th> <th>Método de cálculo</th> <th>Cociente de caracterización del riesgo (RCR)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>por inhalación</td> <td>N/A</td> <td>ECETOC TRA Trabajador v2.0</td> <td>= 0.6</td> </tr> <tr> <td>contacto dermal</td> <td>N/A</td> <td>ECETOC TRA Trabajador v2.0</td> <td>= 0.07</td> </tr> <tr> <td>vías combinadas</td> <td>N/A</td> <td>ECETOC TRA Trabajador v2.0</td> <td>= 0.67</td> </tr> </tbody> </table>				Via de exposición, Efecto sobre la salud, Indicador de exposición	Grado de exposición	Método de cálculo	Cociente de caracterización del riesgo (RCR)	por inhalación	N/A	ECETOC TRA Trabajador v2.0	= 0.6	contacto dermal	N/A	ECETOC TRA Trabajador v2.0	= 0.07	vías combinadas	N/A	ECETOC TRA Trabajador v2.0	= 0.67
Via de exposición, Efecto sobre la salud, Indicador de exposición	Grado de exposición	Método de cálculo	Cociente de caracterización del riesgo (RCR)																
por inhalación	N/A	ECETOC TRA Trabajador v2.0	= 0.6																
contacto dermal	N/A	ECETOC TRA Trabajador v2.0	= 0.07																
vías combinadas	N/A	ECETOC TRA Trabajador v2.0	= 0.67																
1.3. CS3: Escenario contribuyente Trabajador: Aplicación mediante rodillo o brocha (PROC10)																			

Vía de exposición, Efecto sobre la salud, Indicador de exposición	Grado de exposición	Método de cálculo	Cociente de caracterización del riesgo (RCR)
por inhalación	N/A	ECETOC TRA Trabajador v2.0	= 0.6
contacto dermal	N/A	ECETOC TRA Trabajador v2.0	= 0.15
vías combinadas	N/A	ECETOC TRA Trabajador v2.0	= 0.75

1.4 Directriz destinada al usuario intermedio para evaluar si trabaja respetando los límites establecidos por el escenario de exposición

Directriz para la prueba de la compatibilidad con el escenario de exposición:

Cuando se hayan adoptado otras medidas de gestión de riesgo/condiciones operativas, el usuario debe asegurar al menos un nivel equivalente de control de los riesgos